



Universidad Nacional de Tucumán
RECTORADO

“Las Malvinas son Argentinas”

San Miguel de Tucumán, 05 ABR 2022

VISTO el Expediente N° 679/2017 por el cual se termina la designación de un docente para cubrir 10 (diez) horas cátedra (733) del Espacio Interinstitucional “Coro” para las Escuelas Experimentales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ricardo Steinsleger se acogió a los beneficios Jubilatorios a partir del 01/04/22.

Que resulta necesario designar a quien lo reemplazará en la Dirección del Coro de las Escuelas Experimentales.

Que no existe una normativa para cubrir dicho cargo por ser un Espacio Interinstitucional.

Que en el orden de mérito elaborado oportunamente en el que resultara primero el Prof. Steinsleger resultó segundo el Prof. Juan Pablo Cadierno (fs 120 a 128)

Que el Prof. Juan Pablo Cadierno posee Título Universitario con especificidad en Dirección Orquestal, presenta antecedentes en trabajo con la franja etaria requerida como así también trabajos en Dirección Coral para el nivel objeto de este estudio, también acredita antecedentes en Dirección Coral en general y una antigüedad docente de 38 años.

Que en el proyecto que presentara el Prof. Cadierno se manifiesta interés en el trabajo vocal, se plantea el uso de TICs como complemento del trabajo coral.

Se señala la necesidad de incluir en el repertorio obras académicas y populares pero sin dejar de lado las que puedan surgir del interés de los jóvenes.

Se promueve el canto coral como encuentro físico, personal en el que se pone en juego la voz presente portadora de afecto y pensamiento, de individualidad y colectividad como una herramienta educativa y socializante privilegiada.

Se propone encuentros de carácter social prolongados que promuevan la camaradería.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

721
Ing. A. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



“Las Malvinas son Argentinas”

Universidad Nacional de Tucumán

RECTORADO

Que el Director del Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 002/DCEE/2022 solicita la designación del **PROF. JUAN PABLO CADIerno**, DNI N°16.875.807, como Docente Interino en 10 (diez) horas cátedra (733) para desempeñarse como Profesor del Espacio Interinstitucional "Coro" del Consejo de Escuelas Experimentales, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que a fojas 192 y 193 la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de partida presupuetaria.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Designar al **PROF. JUAN PABLO CADIerno** , DNI N°16.875.807, como Docente Interino en 10 (diez) horas cátedra (733) para desempeñarse como Profesor del Espacio Interinstitucional "Coro" del Consejo de Escuelas Experimentales, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario acceda a los beneficios Jubilatorios.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán, Resolución Rectoral N° 1987/2005.

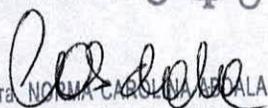
ARTICULO 4º.- La Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligada a verificar el cumplimiento del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

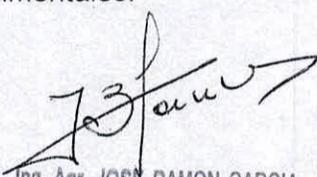
ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales.

RESOLUCIÓN N° **0401**

2022

JPG


Dra. NORMA CAROLINA ALCALÁ
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN